



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

Anexo 1. MATRIZ DE CRITERIOS DE DESEMPATE

La matriz que se presenta a continuación permite efectuar el proceso para el desempate en caso de presentarse igual calificación en la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa por cada nivel jerárquico, a fin de seleccionar los mejores funcionarios de la entidad.

Ítem	FACTORES A EVALUAR	NIVEL PROFESIONAL PESO %	NIVELES TECNICO Y ASISTENCIAL PESO %
1	EDUCACION FORMAL	50%	50%
2	EDUCACION NO FORMAL (diplomados, cursos, seminarios, etc.)	30%	30%
3	PRODUCCION INTELLECTUAL Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: (en calidad de conferencista, ponente o capacitador), Ensayos, investigaciones, publicaciones, participación en Sistema integrado de calidad, brigadas, comités de Convivencia y Copasst) Aporte extraordinario certificado por la Oficina de Control Interno.	20%	NO APLICA
	PORCENTAJE TOTAL	100%	100%





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

Anexo 1. MATRIZ DE CRITERIOS DE DESEMPATE
Anexo 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS FORMALES TERMINADOS O CURSADO EN EL PERIODO DE 01 FEBRERO 2014 A 31 DE ENERO DE 2015				
TODOS LOS NIVELES				
VALOR DE ESTUDIOS FORMALES 70%				
POSTGRADOS	PREGRADO	PREGRADO	ED. MEDIA	TOTALES
ESTUDIOS DE POSGRADO (30 Puntos X Certificación)	PROFESIONAL (25 PTS X CADA UNO)	TECNOLOGÍA y TECNICO (20 PTS X CADA UNO)	BACHILLER (OTORGA 10 PTS)	EL TOTAL DE PUNTOS RESULTANTE SE MULTIPLICA POR EL 50%
si hay titulo respectivo se otorgan 5 puntos adicionales	si hay titulo respectivo se otorgan 5 puntos adicionales	si hay titulo respectivo se otorgan 5 puntos adicionales	si hay titulo respectivo se otorgan 5 puntos adicionales	

Los estudios que se hayan realizado en el exterior deben estar convalidados y adjuntarse el acto administrativo de homologación de títulos

ESTUDIOS NO FORMALES (Diplomados, cursos seminarios) CURSADO EN EL PERIODO DE 01 FEBRERO 2014 A 31 DE ENERO DE 2015 PARA TODOS LOS NIVELES				
VALOR ESTUDIOS NO FORMALES 30%				
de 8 A 29 de intensidad horaria	40 A 150 de intensidad horaria	151 A 250 de intensidad horaria	Si la capacitación se realizó por cuenta propia y/o sin recursos del Municipio de Pasto	EL TOTAL DE PUNTOS RESULTANTE SE MULTIPLICA POR EL 30%
(5 Puntos X CADA certificada)	(15 puntos X CADA UNO)	(25 puntos X CADA UNO)	(5 PUNTOS MAS por cada una)	

NOTA: Se otorgará cinco (5) puntos por cada aporte extraordinario a la actividad desarrollada en beneficio de la entidad, previa certificación expedida por el jefe inmediato y por la Oficina de Control Interno, aspecto que se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación por cada nivel jerárquico. Este valor se multiplica luego por el porcentaje correspondiente asignado.

En aplicación del principio de equidad, Si hubiese empate entre un funcionario de carrera administrativa y otro que se encuentre en encargo o comisión, el incentivo se aplicará de manera preferente a quien se halle ocupando su cargo base.

Atentamente,


SONIA HERNÁNDEZ PEÑA
 Secretario Técnico Comité de Incentivos
 Subsecretaria de Talento Humano (E)

Elaboró: Mario mayo

